



ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE EDUCACION PUBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 7 de mayo de 2024

Acta N° 13

Res. N° 865/024

Exp. N°2023-25-1-004846

PAEMFE/RRHH/It

VISTO: las Resoluciones N°182 y N°184, Acta N°3 de fecha 21 de febrero de 2024 del Consejo Directivo Central (CODICEN);

RESULTANDO: I) que por los citados actos administrativos el CODICEN dispuso la designación y la renovación de horas docentes del personal que desempeña funciones como facilitadores de gestión de centros en los “Centros María Espínola”;

II) que mediante nota N°082/024 de fecha 14 de marzo de 2024 que luce de fs. 60 a 61 de obrados, la Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas (DEPE) informa sobre las renunciaciones presentadas por la Sra. Claudia Alem y la Sra. Lucía Sánchez, así como la reducción de la carga horaria a favor de la Sra. Natalia Capricho;

III) que a efectos de cubrir las vacantes generadas por dichas renunciaciones, la DEPE solicita la designación de nuevos docentes;

IV) que de fs. 16 a 31 de obrados lucen los actos administrativos referentes a las bases y homologación de resultados del equipo de trabajo que cumplirá funciones como facilitador de gestión de centros;

V) que mediante acto eleccionario realizado el día 8 de marzo de 2024, la Unidad de Gestión de Centros de la Dirección Sectorial de Planificación Educativa procedió a realizar el ofrecimiento de las horas vacantes generadas;

VI) que los postulantes que aceptaron el ofrecimiento de incremento de carga horaria son Cristian Cabral, C.I.: 2.957.969-8 y Lourdes Dos Santos, C.I.: 2.725.488-2;

VII) que las tareas que desempeñarán se encuentran descriptas en los términos de referencia que lucen de fs. 32 a 35;

CONSIDERANDO: I) que a fs. 73 de obrados luce informe realizado por la Sección Personal Docente de la Dirección Sectorial de Gestión Humana donde establece que, salvo mejor opinión correspondería: i) aceptar la renuncia de la docente Claudia Alem, ii) aceptar la renuncia de la docente Lucía Sánchez, iii) reducir la carga horaria de la docente Natalia Capricho a 20 horas y iv) designar a los docentes Cristian Cabral y Lourdes Dos Santos;

II) que la Gerencia de Gestión Financiera realizó el costeo N°091 de fecha 18 de abril de 2024 que luce de fs. 78 a 79 de obrados;

III) que a fs. 82 y 83 de obrados la Unidad Financiero Contable del Programa de Educación para la Transformación: Finalización de Ciclos y Nueva Oferta Educativa (PAEMFE), informa disponibilidad de crédito con cargo a la contraparte local del Proyecto 044 del Programa;

IV) que en mérito a lo que surge de obrados se estima pertinente acceder a lo solicitado;

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA resuelve:

1) Aceptar la renuncia presentada por la Sra. Lucía Sánchez, C.I.: 3.310.285-3 y la Sra. Claudia Alem, C.I.: 3.393.863-6, a las funciones que desempeñan como facilitadores de gestión de centros, aprobadas por Resoluciones N°182 y N°184, Acta N°3 de fecha 21 de febrero de 2024 respectivamente;

2) Rectificar la carga horaria establecida en la Resolución N°184, Acta N°3, de fecha 21 de febrero de 2024 del Consejo Directivo Central a favor de las siguientes personas, estableciendo que **donde dice:**



ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

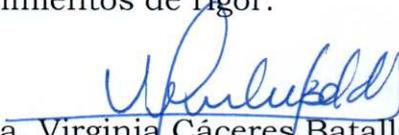
Nombre	Horas semanales mensuales a pagar
Cabral, Cristina C.I: 2.957.969-8	20 horas 4to grado de Educación Media (tabla 1er ciclo tiempo extendido)
Capricho, Natalia C.I: 3.489.968-7	40 horas 4to grado de Educación Media (tabla 1er ciclo tiempo extendido)
Dos Santos, Teresita C.I: 2.725.488-2	20 horas 1er grado de Educación Media (tabla 1er ciclo tiempo extendido)

Debe decir:

Nombre	Horas semanales mensuales a pagar
Cabral, Cristina C.I: 2.957.969-8	40 horas 4to grado de Educación Media (tabla 1er ciclo tiempo extendido)
Capricho, Natalia C.I: 3.489.968-7	20 horas 4to grado de Educación Media (tabla 1er ciclo tiempo extendido)
Dos Santos, Teresita C.I: 2.725.488-2	40 horas 1er grado de Educación Media (tabla 1er ciclo tiempo extendido)

3) Autorizar a la Dirección de División Hacienda - Gerencia Financiera a efectuar la liquidación y pago de la retribución definida *ut supra*, con cargo a fondos de contraparte local del Proyectos 044 del Programa.

Comuníquese a las Direcciones Ejecutivas de Políticas Educativas y de Gestión Institucional, a las Direcciones Sectoriales de Planificación Educativa y de Gestión Humana, a la Dirección de Comunicación Institucional para su publicación en la página web de la ANEP y a la Dirección de División Hacienda - Gerencia Financiera. Cumplido, pase a PAEMFE a efectos de continuar con los procedimientos de rigor.


Dra. Virginia Cáceres Batalla
Presidenta
ANEP - CODICEN


Dra. Camila Senar Borad
Secretaria General
ANEP - CODICEN

1. The first part of the document is a list of names and addresses of the members of the committee.

2. The second part of the document is a list of names and addresses of the members of the committee.

3

3. The third part of the document is a list of names and addresses of the members of the committee.

4. The fourth part of the document is a list of names and addresses of the members of the committee.

5. The fifth part of the document is a list of names and addresses of the members of the committee.

6. The sixth part of the document is a list of names and addresses of the members of the committee.

7. The seventh part of the document is a list of names and addresses of the members of the committee.

8. The eighth part of the document is a list of names and addresses of the members of the committee.

9. The ninth part of the document is a list of names and addresses of the members of the committee.

10. The tenth part of the document is a list of names and addresses of the members of the committee.

11. The eleventh part of the document is a list of names and addresses of the members of the committee.

12. The twelfth part of the document is a list of names and addresses of the members of the committee.

13. The thirteenth part of the document is a list of names and addresses of the members of the committee.

14. The fourteenth part of the document is a list of names and addresses of the members of the committee.

15. The fifteenth part of the document is a list of names and addresses of the members of the committee.

16. The sixteenth part of the document is a list of names and addresses of the members of the committee.

17. The seventeenth part of the document is a list of names and addresses of the members of the committee.